

PLAN GENERAL

OPERACIÓN ESTADÍSTICA ÁREAS PROTEGIDAS INTEGRANTES DEL SINAP INSCRITAS EN EL RUNAP

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA AÑO 2022



TABLA DE CONTENIDO

1.	IDENTIFICACION Y CONFIRMACION DE NECESIDADES	4
2.	JUSTIFICACIÓN	5
3.	OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	6
4.	CONCEPTOS BÁSICOS, VARIABLES, INDICADORES ESTADÍSTICOS Y CLASIFICACIONES.	7
5.	RESULTADOS ESPERADOS	. 15
6.	EXPLORACIÓN DE FUENTES DE DATOS	. 16
7.	EXPLORACIÓN METODOLÓGICA	. 17
8.	DIAGNÓSTICO DEL MARCO ESTADÍSTICO	. 19
9.	PLAN DE ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA	. 20
10.	PRESUPUESTO	. 20
11.	ANEXOS	. 20
12.	CONTROL DE CAMBIOS	. 20





INTRODUCCIÓN

Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC) de acuerdo al ámbito de competencias es el Coordinador del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), conforme al artículo 7 del Decreto reglamentario 2372 de 2010, el cual fue compilado por el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Así mismo en el 2010 se adoptó el documento de política pública CONPES 3680 de 2010 en el cual se establecieron los lineamientos para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP, en el cual una de sus acciones estratégicas fue diseñar e implementar el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas de Colombia.

Posteriormente el Decreto 3572 de 2011 creó la Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales de Colombia, como una entidad del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998. Esta Entidad tiene entre otras funciones la de administrar el registro único nacional de áreas protegidas (RUNAP). A partir de los decretos mencionados anteriormente, PNNC con el apoyo de otras organizaciones en el 2011 crea el RUNAP que permite consolidar la información de las áreas protegidas del SINAP, a partir de la respectiva inscripción de las áreas por parte de las autoridades ambientales competentes.

Desde la vigencia 2011, la entidad aporta al país información estadística relacionada con las áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP, por ende, hace parte del Sistema Estadístico Nacional (SEN) al incorporar la operación estadística en el Plan Estadístico Nacional (PEN) 2017 -2022. Por ello, Parques Nacionales Naturales de Colombia decide adoptar, implementar, mantener y mejorar el proceso estadístico a partir de los requisitos establecidos en la norma técnica de la calidad del proceso estadístico NTC PE 1000:2020, de acuerdo a la Resolución 1118 de 2020 y el Decreto 2404 de 2019. Para ello, se hace necesario asegurar la disponibilidad de los recursos tecnológicos, financieros y humanos para el desarrollo de la operación estadística, los cuales son descritos en el presente documento a manera de plan general, siguiendo los lineamientos de la guía para la elaboración del plan general de las operaciones estadísticas de mayo del 2020 del DANE. Adicionalmente se construyó el cronograma de trabajo de la operación estadística, instrumento que describe las actividades en cada una de las fases, con los productos esperados y los responsables de su ejecución, para realizar el monitoreo y seguimiento al cumplimiento de dicha norma.





1. IDENTIFICACIÓN Y CONFIRMACIÓN DE NECESIDADES

1.1. Nombre de la operación estadística

Áreas Protegidas integrantes del SINAP inscritas en el RUNAP

1.2. Identificación de necesidades

Con el fin de identificar las necesidades relacionadas con el reporte de información estadística de las áreas protegidas del SINAP inscritas el RUNAP que se difunden, se dispone de los siguientes mecanismos los cuales son herramientas necesarias para evaluar las percepción y satisfacción de usuarios e identificación de las necesidades y requerimientos de las mismas.

- a) Encuestas en formato de formulario virtual que se ubican en el RUNAP, dirigida a los usuarios (autoridades ambientales) y tiene como finalidad identificar la percepción en cuanto al uso del RUNAP en el proceso de inscripción de las áreas protegidas del SINAP.
- b) Encuesta dirigida a todos los usuarios que realizan consultas en la página del RUNAP y tiene como finalidad identificar la percepción con respecto a la información estadística difundida.

Nota: Estas encuestas cuentan con un espacio para que los usuarios diligencien aspectos relacionados con propuestas de ajuste o mejora en el RUNAP, que permitan facilitar la inscripción de las áreas protegidas y mejorar la información que es difundida a través del RUNAP de las áreas protegidas del SINAP.

- c) Solicitudes por medio del Correo electrónico: <u>runap@parquesnacionales.gov.co</u>, el cual se encuentra publicado en el RUNAP (<u>https://runap.parquesnacionales.gov.co/</u>) en la sección de contacto. Así mismo en las encuestas de satisfacción se cita dicho correo para conocimiento de quien diligencia la encuesta.
- d) Comunicación oficial radicada en el punto de correspondencia de PNNC (oficinas) para su gestión y respuesta en los términos fijados por la Ley a través de la herramienta de gestión documental Orfeo PQRS
- e) Solicitud a los correos electrónicos institucionales del grupo de Gestión e Integración del SINAP autorizados para dar información.
- f) Reuniones concertadas entre PNNC y usuarios externos con el fin de aclarar, solicitar o dar a conocer información relacionada con el proceso estadístico.

Aunque, la operación estadística de áreas protegidas integrantes del SINAP inscritas en el RUNAP se viene desarrollando desde la vigencia 2011 a partir de la delegación de administrar el registro único nacional de las





áreas protegidas a PNNC, se realiza confirmación de las necesidades relacionadas con la información estadística difundida, por medio de las herramientas mencionadas anteriormente, en las cuales se evidencian la oportuna asertividad de la información suministrada.

1.3. Identificación de necesidades

A través de la puesta en marcha de los diferentes mecanismos de recepción de necesidades, se recopiló en el primer informe de análisis de necesidades.

Como resultado de la percepción frente a la información estadística que se difunde a través del RUNAP, en general los usuarios tienen una buena percepción de la información, y no se presentaron necesidades, adicionales frente a lo que se difunde en el RUNAP. Sin embargo, los canales de comunicación se mantienen activos de manera constante, con el fin de identificar y analizar necesidades de manera semestral.

2. JUSTIFICACIÓN

Colombia suscribió el Convenio de Diversidad Biológica (CDB), mediante la Ley 165 de 1994 y con este una serie de compromisos internacionales como por ejemplo, el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, como un marco de acción decenal, para que todos los países e interesados salvaguarden la diversidad biológica y los beneficios que proporciona a las personas; este plan contiene una serie de metas entre las cuales se encuentra la Meta 11 de Aichi, que incluye la conformación de un sistema de áreas protegidas, incrementar la cobertura de áreas protegidas, avanzar en el manejo efectivo de estas, tener representatividad ecológica en el sistema, conectividad, gobernanza y contar con otras medidas de conservación basadas en áreas – OMEC (por sus siglas en inglés).

En el 2004 el programa de trabajo sobre áreas protegidas del CDB plantea en sus metas que los sistemas de áreas protegidas deben ser completos, eficazmente gestionados y ecológicamente representativos, que a su vez aporten al logro de los tres objetivos del CDB¹. Así es como en el año 2010, en Colombia mediante el Decreto 2372 (consolidado en el Decreto 1076 de 2015), se reglamenta el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y los procedimientos generales relacionados con éste, que entre otras establece que Parques Nacionales Naturales de Colombia ejercerá como Coordinador del SINAP; en este mismo año se adopta el documento de política pública CONPES 3680 de 2010 en el cual se establecieron los lineamientos para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). Posteriormente se adopta la nueva política para la consolidación del SINAP mediante el CONPES 4050 del 2021, el cual retoma compromisos del CDB para lograr avanzar hacia un sistema de áreas protegidas que cumpla con los atributos de representatividad ecológica, conectividad y gestión efectiva y equitativa.

¹ El CDB tiene los siguientes tres objetivos: i) conservación de la biodiversidad, ii) la utilización sostenible de la biodiversidad, y iii) Participación justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de la biodiversidad





Es así como, en el año 2011, entra en funcionamiento el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP), el cual es administrado por Parques Nacionales Naturales de Colombia, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 3572 del 2011 y en el cual se inscriben las áreas protegidas que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). La finalidad de esta plataforma consiste en consolidar en un sistema de información las áreas protegidas que conforman el SINAP, y a su vez saber en términos cuantitativos y cualitativos cuantas son, superficie protegida, su localización, que protege y el régimen de usos establecido de acuerdo a cada una de las categorías determinadas. De esta forma, es como PNNC emite información estadística de las áreas protegidas integrantes del SINAP inscritas en el RUNAP, siendo ésta una operación estadística a partir del aprovechamiento de registros administrativos y por la cual, PNNC hace parte del Sistema Estadístico Nacional - SEN.

3. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

3.1 Objetivo General

Generar información estadística de calidad de las áreas protegidas integrantes del SINAP inscritas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas RUNAP, con el fin de apoyar la toma de decisiones de las partes interesadas.

3.2 Objetivos específicos

- Identificar los recursos necesarios para la administración, sostenimiento y mejora de la operación estadística.
- Administrar la información de las áreas protegidas inscritas en el RUNAP con el fin de producir información estadística.
- Difundir semestralmente el reporte de información estadística de las áreas protegidas inscritas en el RUNAP.

3.3 Alcance temático de la operación estadística

La operación estadística aplica para todas las áreas protegidas del territorio nacional, que sean integrantes del SINAP y que se encuentren inscritas en el RUNAP. Su desagregación temática tiene en cuenta la cantidad de hectáreas marinas y terrestres, así como la cantidad de hectáreas por categoría de manejo.

Debido a que la fuente de la información se considera secundaría ya que proviene de registros administrativos provenientes de las autoridades ambientales, se excluyen en su mayoría los requisitos de la norma NTC PE 1000:2020 que se citan en su anexo B "Tabla de relación de requisitos de acuerdo con el tipo de fuente de datos".



Grupo de Gestión e integración del SINAP

Calle 74 No. 11 - 81 Piso 3 Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 3141

www.parquesnacionales.gov.co



4. CONCEPTOS BÁSICOS, VARIABLES, INDICADORES ESTADÍSTICOS Y CLASIFICACIONES

4.1 Conceptos básicos

CONCEPTO	DEFINICIÓN
Administración de la información del RUNAP	Validación, consolidación, procesamiento y análisis de la información de las áreas protegidas inscritas en el RUNAP.
Análisis	Fase del proceso estadístico en la que se examina la consistencia y la coherencia de la información consolidada y se generan los productos definidos en el diseño. <i>Numeral</i> 3.3.7 de la NTC PE 1000:2020.
Área protegida	Es el área definida geográficamente, que haya sido designada, regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación. <i>Art. 2. Decreto 1076 de 2015, Artículo 2.2.2.1.1.2</i>
Autoridad ambiental competente	Para el presente documento, se define como la autoridad ambiental con la competencia para alinderar, administrar, recategorizar, homologar, sustraer y declarar áreas protegidas públicas del SINAP y aquella con la competencia para registrar áreas protegidas privadas de la sociedad civil para inscribirlas en el RUNAP. Fuente PNNC.
Calidad estadística	Es el cumplimiento de las propiedades que debe tener el proceso y el producto estadístico, para satisfacer las necesidades de información de los usuarios. Numeral 3.1.1 de la NTC PE 1000:2020.
Categoría de manejo	Unidad de clasificación o denominación genérica que se asigna a las áreas protegidas teniendo en cuenta sus características específicas, con el fin de lograr objetivos específicos de conservación bajo unas mismas directrices de manejo, restricciones y usos permitidos.
	Las categorías de áreas protegidas que conforman el SINAP son:
	Art. 2.2.2.1.2.1. Decreto 1076 de 2015 y Decreto 2811 de 1974, Artículo 329.
	Áreas Protegidas públicas:
	a) Las del Sistema de Parques Nacionales Naturales. i) Parque Nacional





	ii) Reserva Natural. iii) Área Natural Única. iv) Santuarios de flora. v) Santuario de fauna. vi) Vía Parque. b) Las Reservas Forestales Protectoras Nacionales y Regionales c) Los Parques Naturales Regionales d) Los Distritos de Manejo Integrado Nacionales y Regionales e) Los Distritos de Conservación de Suelos f) Las Áreas de Recreación Áreas Protegidas privadas:
Coherencia	g) Las Reservas Naturales de la Sociedad Civil – RNSC Se refiere al grado en que están lógicamente conectados los conceptos utilizados, las metodologías aplicadas y los resultados producidos por la operación. https://sitios.dane.gov.co/conceptos/#!/consulta.
Detección y análisis de necesidades.	Fase del proceso estadístico en la que se determinan y validan las necesidades de información estadística, se establecen los objetivos y se construye el plan general. Permite confirmar la necesidad de realizar la operación estadística, así como su viabilidad técnico-económica <i>Numeral 3.3.2 de la NTC PE 1000:2020.</i>
Diseño	Fase del proceso estadístico en la que se definen y documentan los aspectos metodológicos y los procedimientos para la construcción, la recolección o el acopio, el procesamiento, el análisis, la difusión y la evaluación. <i>Numeral</i> 3.3.4 de la NTC PE 1000:2020.
Difusión	Fase del proceso estadístico en la que se pone a disposición de los usuarios la información estadística, a través de los medios de divulgación establecidos. Numeral 3.3.9 de la NTC PE 1000:2020.
Fuente	Unidad, elemento, individuo o institución que proporciona los datos requeridos por la operación estadística. <i>Numeral</i> 3.4.8 de la NTC PE 1000:2020.
Información estadística	Conjunto de resultados y la documentación que los soportan, los cuales se obtienen de las operaciones estadísticas y que describen o expresan





	características sobre un elemento, fenómeno u objeto de estudio. <i>Numeral 3.4.13</i> de la NTC PE 1000:2020.
Operación estadística	Conjunto de procesos y actividades que comprenden la identificación de necesidades, diseño, construcción, recolección/acopio, procesamiento, análisis, difusión y evaluación, el cual conduce a la producción de la información estadística sobre un tema de interés nacional y/o territorial. <i>Numeral 3.4.1 de la NTC PE 1000:2020.</i>
Operación estadística a partir de registros administrativos.	Aplicación de un proceso estadístico que utiliza en la metodología estadística un conjunto de variables contenidas en uno o más registros administrativos. https://sitios.dane.gov.co/conceptos/#!/consulta
Pertinencia y relevancia	Grado en el que la información sirve para hacer frente a los propósitos para los cuales los usuarios buscan esta información. Depende tanto de la cobertura de los temas requeridos y el uso de conceptos apropiados. El valor se caracteriza, además, por el mérito de los propósitos de los usuarios en relación con el mandato de la OCDE, los acuerdos con los países miembros y de los costos de oportunidad de producir la información. https://sitios.dane.gov.co/conceptos/#!/consulta
Procesamiento	Fase del proceso estadístico en al que se examina la consistencia y la coherencia de la información consolidada y se generan los productos definidos en el diseño. Numeral 3.3.6 de la NTC PE 1000:2020.
Proceso estadístico	Conjunto sistemático de actividades encaminadas a la producción de estadísticas, entre las cuales están comprendidas: la detección de necesidades de información, el diseño, la construcción, la recolección, el procesamiento, el análisis, la difusión y la evaluación. <i>Numeral</i> 3.3.1 de la NTC PE 1000:2020.
Registro administrativo	Conjunto datos que contiene la información recogida y conservada por entidades y organizaciones en el cumplimiento de sus funciones o competencias misionales u objetos sociales. De igual forma, se consideran registros administrativos las bases datos con identificadores únicos asociados a números de identificación personal, números identificación tributaria u otros, los datos geográficos que permitan identificar o ubicar espacialmente los datos, así como los listados de unidades y transacciones administrados por los miembros del SEN. <i>D. 2404 de 2019. Art 2.2.3.1.3.</i>





Reservas Naturales de la Sociedad Civil – RNSC	Denominase Reserva Natural de la Sociedad Civil la parte o el todo del área de un inmueble que conserve una muestra de un ecosistema natural y sea manejado bajo los principios de la sustentabilidad en el uso de los recursos naturales. Se excluyen las áreas en que exploten industrialmente recursos maderables, admitiéndose sólo la explotación de maderera de uso doméstico y siempre dentro de parámetros de sustentabilidad. Art 2.2.2.1.17.1 del decreto 1076 de 2015.
RUNAP	El Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP, es una herramienta creada a partir del Decreto 2372 de 2010 y atendiendo a lo establecido en el Decreto 3572 de 2011, que entre otras funciones asignó a Parques Nacionales Naturales de Colombia la de Administrar el RUNAP. Fuente: https://runap.parquesnacionales.gov.co/acerca
Series históricas	Sucesión de datos sobre una o más características que sean objeto de estudio, las cuales son consolidadas en intervalos de tiempo iguales (diario, semanal, semestral, anual, entre otros) y organizadas cronológicamente para permitir su análisis temporal teniendo en cuenta los cambios metodológicos que estas puedan presentar. <i>Numeral</i> 3.5.8 de la NTC PE 1000:2020.
Sistema Estadístico Nacional (SEN)	Conjunto articulado de componentes que garantizan la producción y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia. https://sitios.dane.gov.co/conceptos/#!/consulta
Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP	EL Sistema Nacional de Áreas Protegidas es el conjunto de las áreas protegidas, los actores sociales e institucionales y las estrategias e instrumentos de gestión que las articulan, que contribuyen como un todo al cumplimiento de los objetivos generales de conservación del país. Art. 2.2.2.1.1.3 del 1076 de 2015
Unidad de análisis	Elemento de estudio sobre el que se presentan los resultados o las conclusiones de la operación estadística. <i>Numeral 3.4.32 de la NTC PE 1000:2020.</i>
Unidad de observación	Elemento o conjunto de elementos sobre los que se hace la medición de las diferentes variables en una operación estadística. <i>Numeral 3.4.35 de la NTC PE 1000:2020.</i>





Universo de estudio	El universo lo constituye la totalidad de individuos y elementos en los cuales pueden presentarse determinadas características susceptibles a ser estudiadas. <i>Numeral 3.4.36 de la NTC PE 1000:2020.</i>

4.2 Variables

Las variables que se usan en la operación estadística de áreas protegidas integrantes del SINAP inscritas en el RUNAP, se relacionan directamente con la información que registran las autoridades ambientales en el formulario RUNAP, en sus diferentes módulos las cuales se homologan incluyendo las unidades de medida respectiva para cada variable y las cuales se observan a continuación:

ID Área Protegida: Corresponde al código identificador autonumérico del área protegida

Ámbito de Gestión: Hace referencia al contexto en el que se gestiona el área protegida en cuestión (Nacional, regional y local).

Autoridad Ambiental Nombre: Indica el nombre de la autoridad ambiental competente que administra el área protegida

Autoridad Ambiental NIT: Indica el NIT de la autoridad ambiental competente que administra el área protegida.

Nombre del área: Describe el nombre asignado al área protegida.

Categoría de manejo: Nombre de la categoría de manejo de cada una de las áreas protegidas y las cuales se encuentran estipuladas en el Decreto 1076 de 2015.

Hectáreas del área protegida (acto administrativo): Extensión total del área protegida en hectáreas, la cual debe estar contenida en el acto administrativo emitido por la autoridad ambiental competente.

Categoría UICN: Nombre de la categoría con la cual se puede homologar el área protegida con relación a las categorías internacionales de la UICN.

Acto administrativo: Documento oficial que posee el Número y año mediante el cual es emitido por la autoridad competente para declarar, alinderar, administrar, recategorizar, homologar, ampliar y/o sustraer un área protegida pública o registrar áreas protegidas privadas (se aclara que un área puede tener varios actos administrativos).





Hectáreas terrestres: Superficie total terrestre del área protegida. Es de aclarar que algunas áreas protegidas pueden tener una porción terrestre y otra porción marina, o solo terrestre o solo marina.

Hectáreas marinas: Superficie total marina del área protegida. Es de aclarar que algunas áreas protegidas pueden tener una porción terrestre y otra porción marina, o solo terrestre o solo marina.

Hectáreas geográfico terrestres: Superficie total terrestre del área protegida y definida a través de la información geográfica que envía la autoridad ambiental (Shapefile, metadato).

Hectáreas geográfico marinas: Superficie total marina del área protegida y definida a través de la información geográfica que envía la autoridad ambiental (Shapefile, metadato).

Extensión total en hectáreas geográficas: Superficie total marina y terrestre del área protegida definida a través de un software GIS (Sistema de Información Geográfica), a partir del Shapefile y metadato remitidos por la autoridad ambiental.

Departamento: Nombre del departamento donde se ubica geográficamente el área protegida o parte de ella. (se aclara que un área protegida puede ubicarse en varios departamentos).

Código del Departamento: Código suministrado por la División Político Administrativa de Colombia.

Municipio: Nombre del municipio donde se ubica geográficamente el área protegida o parte de ella. (se aclara que un área protegida puede ubicarse en varios municipios).

Código del Municipio: Código suministrado por la División Político Administrativa de Colombia.

Fecha inscripción: Corresponde al momento en que queda inscrita el área protegida, una vez superadas las validaciones por parte de PNNC.

Fecha del acto administrativo: Corresponde a la fecha en que la autoridad ambiental competente emite el acto administrativo donde se realiza la declaración, sustracción, homologación o recategorización del área protegida pública o registro del área protegida privada, (se aclara que un área puede tener varios actos administrativos).

Fecha de solicitud de validación: Corresponde a la fecha en que la autoridad ambiental competente solicita la validación de la información cargada en la plataforma RUNAP para la inscripción de un área protegida, una vez haya completado el cargue de la información mínima requerida (geográfica y temática)

Fecha de validación información geográfica: Corresponde a la fecha en la que el administrador geográfico realiza la validación respectiva y la información es aceptada (validación aprobada).

Fecha de validación información temática: Corresponde a la fecha en la que el administrador temático realiza la validación respectiva y la información es aceptada (validación aprobada).





4.3 Indicadores

Desde el Modelo Integrado de Planeación y Gestión adoptado como el Sistema de Gestión Integrado – SGI de la Entidad, en el proceso de Direccionamiento Estratégico se dan los lineamientos para la formulación y seguimiento de los indicadores de los procesos, teniendo como marco de referencia la Guía vigente "Formulación de Hojas Metodológicas de Indicadores" con código DE_GU_02 de la cual deriva el formato vigente "Hoja Metodológica de los indicadores" con código DE_FO_03, los cuales son instrumento base para la formulación y construcción de indicadores y de procesos.

Los indicadores de la operación estadística que se describen a continuación están construidos teniendo en cuenta el objetivo general y los objetivos específicos formulados y relacionados con los resultados de la operación estadística, y hacen parte integral de la batería de indicadores del Plan de Acción Anual PAA de la Entidad:

- Número de Autoridades Ambientales competentes sensibilizadas en el marco del programa de entrenamiento de la Operación Estadística "Áreas Protegidas integrantes del SINAP inscritas en el RUNAP". (Fase de acopio).
- Número de reportes sobre las áreas protegidas inscritas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas -RUNAP elaborados y divulgados.
- Número de áreas protegidas integrantes del SINAP.

Adicionalmente, la Operación Estadística cuenta con indicadores internos o propios del proceso que permiten identificar el cumplimiento y avance de cada una de las fases de la Operación Estadística.

- Porcentaje de efectividad de los canales empleados (Fase Detección y Análisis de Necesidades).
- Porcentaje de documentos construidos que hacen parte de la fase de Diseño de la operación estadística que son requeridos por los lineamientos del DANE. (Fase de Diseño).
- Índice de satisfacción en el uso del instrumento construido para el acopio de la información por parte de los usuarios internos. (Fase de Construcción.).
- Porcentaje de avance en la validación geográfica (procesamiento) de la información cargada por las autoridades Ambientales competentes en el RUNAP. (Fase de Procesamiento).
- Porcentaje de avance en la validación temática (procesamiento) de la información cargada por las autoridades Ambientales competentes en el RUNAP. (Fase de Procesamiento).
- Informes del RUNAP validados y aprobados por parte de líder del proceso coordinación del SINAP. (Fase de análisis).





- Porcentaje de productos diseñados difundidos. (Fase de Difusión.).
- Índice de efectividad de las diferentes fases de la operación estadística. (Fase de Evaluación.).

4.4 Clasificaciones

4.4.1. Nomenclaturas

Para la operación estadística, se usa la División Político Administrativa de Colombia (DIVIPOLA), nomenclatura estandarizada por el DANE, para la desagregación de las áreas protegidas a nivel de Departamentos y Municipios, la cual es usada en las diferentes capas de la plataforma RUNAP para lograr una mejor visualización de las áreas protegidas.

4.4.2 Clasificaciones

A partir del Decreto 1076 de 2015, en su artículo 2.2.2.1.2.1, se contemplan como clasificaciones las diferentes categorías de las áreas protegidas del SINAP, las cuales son:

Áreas Protegidas públicas:

- a) Las del Sistema de Parques Nacionales Naturales
 - i. Parque Nacional
 - ii. Reserva Natural.
 - iii. Área Natural Única.
 - iv. Santuarios de flora.
 - v. Santuario de fauna.
 - vi. Vía Parque.
- b) Las Reservas Forestales Protectoras Nacionales o Regionales
- c) Los Parques Naturales Regionales
- d) Los Distritos de Manejo Integrado Nacionales o Regionales
- e) Los Distritos de Conservación de Suelos
- f) Las Áreas de Recreación

Áreas Protegidas privadas:

g) Las Reservas Naturales de la Sociedad Civil - RNSC





5. RESULTADOS ESPERADOS

El resultado de la operación estadística contiene la información estadística relacionada con las áreas protegidas, a través del sitio web del RUNAP https://runap.parquesnacionales.gov.co/ donde se puede visualizar:

- Los gráficos comparativos del total de hectáreas en áreas protegidas en Colombia.
- El dato de la cantidad de hectáreas totales terrestres del país por acto administrativo.
- El dato de la cantidad de hectáreas totales marinas del país por acto administrativo.
- El dato de la cantidad de hectáreas totales terrestres del país por visualización geográfica.
- El dato de la cantidad de hectáreas totales marinas del país por visualización geográfica.
- Tabla de las categorías de manejo SINAP con la cantidad en unidades de áreas protegidas en cada uno.
- Mapa de Colombia donde se visualizan las áreas protegidas que integran el SINAP y permite descargar la información cartográfica en formato Shapefile.
- El gráfico de barras con la cantidad en hectáreas de las áreas protegidas por Departamento.
- El gráfico de barras con la cantidad en hectáreas de las áreas protegidas por jurisdicción de las Autoridades Ambientales (organizaciones).
- Gráfico con serie de tiempo donde se visualiza el crecimiento de las áreas protegidas en el país desde 1938, con desagregación terrestre y marina.
- El gráfico de barras con la cantidad en hectáreas de las áreas protegidas por Categoría SINAP, con desagregación terrestre y marina, por resolución y geográfica.
- El gráfico de barras con la cantidad en hectáreas de las áreas protegidas por Categoría UICN, con desagregación terrestre y marina, por resolución y geográfica.

Adicionalmente se cuenta con unas pestañas ubicadas en la parte superior, donde se pueden visualizar las áreas protegidas en su individualidad por Autoridad Ambiental Competente, por Categoría SINAP y por Departamento, junto con un buscador por área protegida (nombre) ubicado al lado derecho.

Desde el Grupo de Gestión e Integración del SINAP – GGIS, se realiza un reporte semestral de las áreas protegidas, el cual es difundido a través de la página web y correos electrónicos de las partes interesadas. Este reporte consiste en un cuadro de salida con la siguiente estructura y contenido:

Ámbito de gestión	Categoría	N° de AP por categoría	Hectáreas Resolución	Hectáreas Geográficas
Áreas protegidas nacionales	Distritos Nacionales de Manejo Integrado			





	Reservas Forestales Protectoras		
	SPNNC		
	Total Áreas Protegidas Nacionales		
	Áreas de recreación		
	Distritos de Conservación de Suelos		
Áreas protegidas	Distritos Regionales de Manejo Integrado		
regionales	Parques Naturales Regionales		
	Reservas Forestales Protectoras Regionales		
	Total Áreas Protegidas Regionales		
Áreas protegidas locales (privadas)	Reservas Naturales de la Sociedad Civil – RNSC		
	Toral RNSC		
TOTAL	ES		

Fuente: Manual Metodológico SINAP_MN_03

6. EXPLORACIÓN DE FUENTES DE DATOS

La fuente de datos deriva de todas aquellas áreas protegidas integrantes del SINAP inscritas en el RUNAP, declaradas bajo acto administrativo por parte de las autoridades ambientales competentes como lo son las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 estas entidades deben inscribirse ante PNNC como Administrador del registro único nacional de áreas protegidas del SINAP. Para el caso de los predios destinados como Reservas Naturales de la Sociedad Civil, se incluye la inscripción en el registro que realiza PNNC como cumplimiento de los requisitos contenidos en el decreto 1076 del 2015.

En relación a la información de las áreas protegidas, es importante resaltar que el Shapefile, metadato y la información alfanumérica (actos administrativos) es generada por parte de las autoridades ambientales, quienes utilizando la herramienta destinada para este fin como lo son los formularios de inscripción del área protegida



Grupo de Gestión e integración del SINAP

Calle 74 No. 11 - 81 Piso 3 Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 3141

www.parquesnacionales.gov.co



presentes en la plataforma RUNAP, la cual tiene la capacidad tecnológica para transmitir, cargar, almacenar y procesar los archivos de datos. A través de este sistema, los administradores temático y geográfico tienen acceso continuo a los archivos de datos para la producción estadística asegurando que la información contenida en estos archivos sea relevante y no presente duplicidad. Así las cosas, se entiende que la operación estadística es de aprovechamiento de registros administrativos y su fuente es secundaria, dado que no es PNNC quien declara, recategoriza, homologa o elimina las áreas protegidas.

La efectiva interacción entre PNNC y las autoridades ambientales se basa en la sensibilización realizada a las autoridades ambientales competentes y la disposición de vías de comunicación asertivas como lo son: el correo electrónico runap@parquesnacionales.gov.co y los teléfonos institucionales de la entidad, comúnmente usados para dar solución a inquietudes respecto a la plataforma RUNAP y los resultados de la operación estadística reflejados en términos de unidades de áreas protegidas y cantidad de hectáreas. Adicionalmente, se cuenta con dos encuestas una de satisfacción y otra de percepción dirigidas a usuarios que inscriben áreas protegidas y a usuarios que requieren de información.

La operación estadística de áreas protegidas integrantes del SINAP inscritas en el RUNAP, es única en Colombia y es producida por PNNC, a través del aprovechamiento de registros administrativos, y la información estadística se difunde a través de RUNAP y la página web de PNNC. La confidencialidad, disponibilidad y protección de los datos, es regulada por parte de PNNC por medio del Plan de seguridad y privacidad de la información vigencia 2022 y el Manual interno de políticas para el tratamiento de datos personales vigencia 2018.

7. EXPLORACIÓN METODOLÓGICA

A partir de la emisión del Decreto 2372 de 2010 y el Decreto 3572 de 2011, se delegó a PNNC la administración del registro único nacional de áreas protegidas, para lo cual la entidad inició el desarrollo de un sistema de información que permite la inscripción y consolidación de las áreas protegidas de forma virtual. Para ello, son las autoridades ambientales competentes quienes inscriben, de acuerdo a la declaración, recategorización u homologación (a través de acto administrativo), las áreas protegidas de su competencia y jurisdicción, ingresando con un usuario y contraseña. Dichas autoridades ingresan la información que solicita los formularios² en sus diferentes módulos al interior de RUNAP, adicionalmente cargan el acto administrativo y el Shapefile con el metadato correspondiente. De acuerdo a lo anterior, no hay una fecha o periodo de tiempo en el que las autoridades ambientales deban inscribir las áreas protegidas, es decir, se realiza a demanda.

Una vez, la autoridad ambiental ha ingresado y enviado la información en su totalidad, PNNC se encarga de realizar la validación tanto temática como geográfica de la información. En los casos que se detecte alguna inconsistencia, el administrador temático se contacta con la autoridad ambiental competente para solicitar que realice los ajustes correspondientes. Posterior a la validación exitosa de la información ingresada, finaliza la

² El formulario se puede detallar en el Manual del documentador del RUNAP.





inscripción del área protegida y al siguiente día, el RUNAP actualiza automáticamente la información estadística en el link https://runap.parquesnacionales.gov.co/. Adicionalmente, el administrador temático del RUNAP podrá descargar del aplicativo el consolidado de las áreas protegidas actualizado, con el fin de emitir los reportes semestrales de las áreas protegidas y su desagregación, los cuales, una vez aprobados por la Coordinación del Grupo de Gestión e Integración del SINAP – GGIS, se envían al Grupo de Comunicaciones– GCM para el correspondiente diseño y difusión a través de la página web y correos electrónicos preestablecidos por GGIS.

De igual forma, PNNC cuenta con el procedimiento RUNAP, donde se detallan las actividades relacionadas con la operación estadística de áreas protegidas integrantes del SINAP inscritas en el RUNAP, los responsables y el flujograma correspondiente. Como infraestructura para el desarrollo de la operación estadística de áreas protegidas integrantes del SINAP inscritas en el RUNAP, PNNC dispone de un edificio en la Calle 74 No 11 - 81 Bogotá – Colombia, en el cual se encuentran ubicadas las oficinas del nivel central y la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, dentro de la cual se encuentra el Grupo de Gestión e Integración del SINAP – GGIS, quien lidera dicha operación estadística y el grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación – GGCI, encargados de la administración geográfica del RUNAP. También se cuenta con una infraestructura tecnológica que es manejada por el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - GTIC (Adscrito a la Dirección General) quienes realizan, entre otras funciones, el soporte técnico a todos los sistemas de información de la entidad, entre ellos el RUNAP, con el fin de garantizar la seguridad de la información, el mantenimiento tanto al software como al hardware y el respaldo de copias de seguridad.

En cuanto al funcionamiento de la plataforma tecnológica de la entidad, se cuenta con una infraestructura híbrida en nube y en el Data Center de la entidad en donde se despliegan, monitorean y custodian las herramientas tecnológicas que apoyan la misionalidad de la entidad. Actualmente la entidad cuenta con una infraestructura en nube, con un esquema de alta disponibilidad sobre el cual está desplegada la herramienta de RUNAP y sobre la cual se garantiza el funcionamiento, mantenimiento y soporte. Esta herramienta cuenta con un esquema de backup sobre la información (activos de información) incremental, el código fuente (repositorio gitlabl.com de la entidad) y la base de datos con un esquema de snapshot diario sobre los datos, que permiten el correcto funcionamiento de la herramienta y su seguridad.

La plataforma RUNAP está compuesta por diferentes herramientas entre ellas se encuentra la herramienta de desarrollo Web, con un framework en Zend v.1.12, los servicios Web están expuestos en REST y la base de datos está en Postgresql, la integración con la geodatabase de la entidad está con un esquema de Geoservicios en Arcgis y el visor de los mapas que se visualizan están con el framework de Leaflet, las cuales permiten la administración de la información incluida por las autoridades ambientales y validada por Parques Nacionales Naturales. Por otra parte, para la publicación de la información a los usuarios se cuenta con una herramienta desarrollada en Angular Js en el frontend y en el backend está desarrollado en Phalcon. El servidor de aplicaciones para ambas herramientas está con Apache y se encuentra bajo la infraestructura de Google Cloud Platform (GCP) y con PHP-FPM. Este esquema es de carácter redundante y escalable de acuerdo a la política de seguridad de la información de la entidad.





La realización de pruebas para las fases de diseño y/o construcción del proceso estadístico, se realizarán siguiendo los lineamientos descritos en el procedimiento de pruebas y evaluación de los mecanismos e instrumentos del proceso estadístico con código DE_PR_09 y en el procedimiento de construcción, revisión, y/o rediseño, instrumento de recolección con código DE_PR_10 respectivamente.

8. DIAGNÓSTICO DEL MARCO ESTADÍSTICO

8.1 Universo de estudio

Corresponde a las áreas protegidas de Colombia que pueden ser de gobernanza públicas y que corresponden a las que declaren las autoridades ambientales, como lo es El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, así como las de gobernanza privada como son las reservas naturales de la sociedad civil que son designadas por el propietario y que se registren como áreas del SINAP (Decreto 2372 del 2010 compilado en el decreto único del sector ambiente1076 de 2015).

8.2 Población objetivo

Corresponden a las áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP, es decir, todas aquellas áreas protegidas que inscriban las autoridades ambientales, las cuales deben cumplir con lo reglamentado en el Decreto 2372 de 2010, recopilado en el Decreto 1076 de 2015.

8.3 Unidades estadísticas

Las unidades estadísticas están divididas en unidades de observación y unidades de análisis, las cuales son empleadas para el diseño, la medición y la presentación de resultados de la operación estadística de áreas protegidas integrantes del SINAP inscritas en el RUNAP.

Las unidades de observación son todas aquellas áreas protegidas de carácter público que han sido declaradas por las autoridades ambientales bajo acto administrativo y aquellas que por solicitud de la sociedad civil a Parques Nacionales Naturales de Colombia son destinadas como áreas protegidas de carácter privado previo al cumplimiento de requisitos.

Las unidades de análisis son las cantidades en unidades o hectáreas de área protegidas en el territorio nacional según su desagregación temática y geográfica que permite proyectar los informes estadísticos que se emiten semestralmente a manera de cuadros de salida.





9. PLAN DE ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA

Con el fin de establecer el plan de actividades para cada una de las fases del proceso estadístico para la operación estadística de áreas protegidas integrantes del SINAP inscritas en el RUNAP, en el anexo 1, se establece el Plan de Trabajo, el cual contiene las fases, actividades, productos, responsables, tiempos y recursos necesarios.

10. PRESUPUESTO

A través del Plan de Trabajo del anexo 1, se establece el presupuesto que se estima para la correcta puesta en marcha de la operación estadística de áreas protegidas integrantes del SINAP inscritas en el RUNAP.

11. ANEXOS

Ver anexo 1, Plan de Trabajo adjunto al presente documento.

12. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA DE VIGENCIA VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ANTERIOR	MOTIVO DE LA ACTUALIZACIÓN
		Se actualizaron los siguientes capítulos:
		Capítulo 1: Se modifica el texto con el fin de dar mayor claridad acerca de los mecanismos de recolección de necesidades utilizados por la entidad.
		Capítulo 3: Se incluye el objetivo "Identificar los recursos necesarios para la administración, sostenimiento y mejora de la operación estadística.
2020	1	Capítulo 4: Actualización de conceptos y clasificaciones con el fin de aclarar los conceptos relacionados con categoría de manejo, Autoridad Ambiental Competente y RUNAP.
		Capítulo 8: Se modifica los textos de universo de estudio y unidades estadísticas, teniendo en cuenta la observación número 8 del plan de mejoramiento suscrito el 15 de marzo del año 2021.
		Capítulo 9 y 10: Se actualizan el plan de actividades, cronograma y presupuesto, dados los cambios en las dinámicas de la entidad.
		Se incluyó el capítulo 12 de control de cambios con el objetivo de identificar fácilmente la versión del documento, la fecha de vigencia





FECHA DE VIGENCIA VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ANTERIOR	MOTIVO DE LA ACTUALIZACIÓN		
		y la justificación o motivo por el cual se realizó la actualización, tanto para el lector como por trazabilidad de la operación estadística.		
2021	2	Se ajustó el documento dado que la entidad presentó cambios en la estructura organizacional motivo por el cual requirió reajuste en las obligaciones de los grupos Gestión del Conocimiento e Innovación GGCl y Gestión de Tecnologías y las Comunicaciones GTIC conforme la resolución 310 de 2020		

CRÉDITOS					
	Nombre	Jairo Antonio González Vásquez Marcela Alvear Pacheco Néstor Zabala Bernal – Alan Aguía			
Elaboró o actualizó	Cargo	Profesional contratista Grupo de Gestión e Integración del SINAP Profesionales Grupo de Gestión del conocimiento y la Innovación Profesional Grupo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones			
	Fecha	22/004/2022			
Revisó	Nombre	Daniel Agudelo Osorio. Rubiela Peña Velasco. Cesar Delgado Hernández.			
	Cargo	Profesionales especializados del Grupo Gestión e Integración del SINAP			
	Fecha:	22/004/2022			
	Nombre	Luis Alberto Cruz Colorado			
Aprobó	Cargo	Coordinador Grupo de Gestión e Integración del SINAP			
	Fecha:	23/04/2022			



MACIONALES								
PARQUES			PLAN DE TRABAJO OPERACIÓN ESTADÍSTICA					
OF COLORBIA								
Proceso	Coordinación del SINAF	-	Fecha elaboración:	22/04/2022				
Operación Estadística	Áreas Protegidas integr	antes del SINAF						
Tipo	Aprovechamiento de re	gistros administ	rativos				Elaborado por:	Jairo González
Alcance	La operación estadística	a aplica para too	Revisado por:	Marcela Alvear Daniel Agudelo Rubiela Peña Cesar Delgado				
Objetivo General	Generar información es	tadística de cali	dad de las áreas	protegidas inscritas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegid	das, con el fin de apoyar la toma de decisio	ones de las partes interesadas.	Aprobado por:	Luis Cruz
Objetivo General	Fase	Fecha inicio	Fecha Final	Actividad	Producto	Responsable	Dependencia o grupo	Presupuesto
		17/03/2021	22/04/2022	Actualizar plan de acción (Cronograma de implementación del proceso estadístico), que incluya las actividades y productos para el cumplimiento de los requisitos de la norma NTC PE 1000:2020	Plan de Acción Proceso Estadístico	Profesional apoyo implementación Proceso Estadístico	GGIS	\$ 10.461.205
	Detección y análisis de necesidades	Perm	anente	Identificar y analizar los requerimientos y/o necesidades para la operación estadística.	"Actualización caracterización de usuarios. "Análisis de encuestas de percepción, PQRS, Correos Electrónicos. "Revisión ylo ajuste objetivo general "Actualización Plan general	Administrador temático Profesional apoyo implementación Proceso Estadístico Profesional designado GGIS	GGIS	\$ 26.413.494
		17/03/2021	22/12/2022	Asesorar y acompañar el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Información estadística basado en la NTC PE 1000:2020	Listas de asistencia	Profesionales OAP	OAP	\$ 26.641.016
	Diseño	17/03/2021	30/09/2022	Actualizar las actividades e instrumentos definidos para el desarrollo de cada una de las fases del proceso estadístico	Documenfación oficializada y publicada - Manual Metodológico - Procedimientos Runap - Manual usuario RUNAP Manual Admistrador Manual Calmistrador Manual disserva Esterno - Manual disserva Esterno - Manual disserva	Profesional apoyo implementación Proceso Estadístico Profesional Apoyo Plataforma RUNAP Administrador temático Administrador geográfico	GGIS GTIC GGCI	\$ 26.413.494
	Construcción	30/06/2021	30/09/2022	Desarrollar las pruebas cuando se formulen, cambien o actualicen aspectos metodológicos u operativos en la operación estadística	Informes de pruebas	Profesional apoyo implementación Proceso Estadístico Administrador temático	GGIS	\$ 17.192.310
		Cada	a mes	Realizar los mantenimientos al Sistema de Información RUNAP	Informe de los consultores con los ajustes mensuales realizados	Profesional Infraestructura tecnológica (GTIC)	GTIC	\$ 28.454.598
	Recoleción / Acopio	17/03/2021	30/04/2022	Realizar las sensibilizaciones al personal interno de la operación estadística y a las fuentes que alimentan el RUNAP	Sensibilización - Lista de asistencia - Respuesta correo electrónico	Profesional apoyo implementación Proceso Estadístico Administrador temático y geográfico RUNAP Profesionales OAP	OAP GGIS GGCI GTIC	\$ 24.278.603
		Por de	emanda	Validar la consistencia, completitud y coherencia de la información alfanumérica y geográfica cargada por las autoridades ambientales competentes en el RUNAP.	Visto Bueno en aplicativo	Administrador temático y geográfico RUNAP	GGIS GGCI	\$ 20.506.680
	Procesamiento	Sem	estral	Procesar la información de las AP, a través de los reportes que genera el RUNAP	Proyecto cuadro de salida	Administrador temático RUNAP Administrador geográfico RUNAP	GGIS GGCI	\$ 15.354.644
		Dia	ario	Realizar copia de seguridad de la información producida y base de datos	Proceso automático en los servidores en nube	Especialista en seguridad de la información (GTIC)	GTIC	\$ 23.663.524
	Análisis	Análisis Semestral		Procesar y analizar (contexto y coherencia), la información de las áreas protegidas inscritas en el RUNAP.	Informe estadístico de las AP	Administrador temático RUNAP Administrador geográfico RUNAP	GGIS GGCI	\$ 14.616.292
	Difusión	Sem	estral	Publicar la información estadística, de acuerdo con el cronograma de difusión, conservando las series históricas.	Publicación en Sitio WEB	Coordinador Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental Apoyo profesional Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental	GCEA	\$ 3.541.016
		Dia	ario	Validar información estadística que será publicada, de acuerdo con el cronograma de difusión, conservando las series históricas.	Publicación en RUNAP	Arquitecto del sistema (GTIC) o profesional designado por GTIC	GTIC	\$ 13.123.163
	Evaluación	Una ve	z al año	Realizar monitoreo y seguimiento al cumplimiento de las fases y política de gestión para la información estadística - MIPG	Informe de evaluación	Profesional delegado OAP	OAP	\$ 8.491.016

Informe de auditoría interna

Profesional delegado Control Interno

Control Interno

Total presupuesto

\$

3.541.016 **262.692.069**

Una vez al año

Realizar auditoría interna al proceso estadístico